



1.- El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 18 de marzo de 2013, que aprobó contrato de prestación de servicio de don Manuel Pacheco Alvear como monitor para el taller de Ballet Clásico en 4 Niveles, como parte del ciclo de talleres del Primer Semestre del Centro Cultural.

2.- Lo informado por el Centro Cultural, en el sentido que por error involuntario se indicó que los servicios del prestador se iniciarían con fecha 18 de marzo del año en curso, en circunstancias que el prestador dio inicio a sus servicios el día 01 de marzo de 2013.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 18 de marzo de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pastor
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
DECRETO:



[Signature]
LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



[Signature]
RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. de Finanzas
Jurídico